





PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Ocho (08) de Febrero

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar provectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

HACE SABER

Que el siete (07) de diciembre de 2021, se libró Oficio de Citación No. DP-CIT-1904-01-21 dirigido a los señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA PASTORA AITE (Titular del derecho real de dominio fallecida); HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RICARDO SALVADOR AITE CHILAMA (Titular del derecho real de dominio fallecido), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.824.457; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO MESÍAS ROMERO CHALAPUD (Titular inscrito en falsa tradición fallecido), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.824.366; JORGE ARNULFO AITE (Titular del derecho real de dominio); OTONIEL AITE CHILAMA (Titular del derecho real de dominio), identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.261.025; EMPERATRIZ CHILAMA DE ROMERO (Titular inscrita en falsa tradición), identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.162.272, respecto del predio identificado con RUPA 1.3-0171-B, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1904-01-21, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA - PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:













Rumlchacas Pasto



DP-CIT-1904-01-21

San Juan de Pasto, 07 de diciembre de 2021.

Señores:

JORGE ARNULFO AITE.

OTONIEL AITE CHILAMA.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA PASTORA AITE HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RICARDO SALVADOR AITE CHILAMA.

(Titulares del derecho real de dominio)

EMPERATRIZ CHILAMA DE ROMERO.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DESEGUNDO MESIAS ROMERO CHALAPUD.

(Titulares inscritos en falsa tradición)

Predio denominado "CORRAL" y/o "CORRAL, SECCIÓN CULANTRO-CONTADERO"

Vereda Culantro, Municipio de El Contadero.

Departamento de Nariño.

Celular: 317-2700983 - Celular: 314-8930788.

Referencia: C

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito

el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1904-01-21. Ficha

Predial RUPA-1.3-0171-B.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura — ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca — Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2016, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capull, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1904-01-21 de fecha 07 de diciembre de 2021,

OFICINA PRINCIPAL



www.uniondelsur.co
o tacebook.com/visuniendelsur
o visumiendelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calls 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR pias 4 Bogotà

Contro de Contro



www.uniondelsur.co

n facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de lles Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia









Rumichaca Pasto



UNIONDELSUR

DP-CIT-1904-01-21

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el frámite correspondiente, podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial Lorraine Delgado Cisneros en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico <u>Idelgado@uniondelsur.co</u>.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA OBANDO MERA PECHA 2021.12.09 09:28:22

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. Director Jurídico Predial. Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisti: N. Cadena. Proyecto: L. Delondo



www.uniondelsur.co
Tecebook.com/visumiondelsur
sisumiondelsur
Climiter del Sur

OFICINA PRINCIPAL.
Calle 95 No. 14 - 64 - Edificio EAR piese 4 Bogotă.
Calle 95 No. 14 - 64 - Edificio EAR piese 4 Bogotă.
Cantro de Contro de Operaciones - Sector e Poyverie - PR 40+400, Municipio de lles
Contectos: +57 (1) 7377200; +57 (2) 7377128 + Res - Nariño - Cotombia.



www.uniondelsur.co

nacebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

O Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de lles Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

4















Que el día 09 del mes de diciembre del año 2021, se envió la citación con radicado No. DP-CIT-1904-01-21, para la notificación personal de la oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1904-01-21, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con números de guía/envío NY007619297CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal; así las cosas y transcurridos cinco (5) días hábiles siguientes al envío de dicha comunicación sin que a la fecha se haya podido realizar la notificación personal a: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA PASTORA; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SALVADOR AITE CHILAMA; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO MESÍAS ROMERO CHALAPUD, JORGE ARNULFO AITE, OTONIEL AITE CHILAMA y terceros interesados, respecto de la Oferta Formal de Compra de dicho inmueble.

El expediente administrativo demuestra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de la señora EMPERATRIZ CHILAMA DE ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía No.27.162.272, en calidad de titular inscrita en falsa tradición y HEREDERA DETERMINADA DEL SEÑOR SEGUNDO MESÍAS ROMERO; MARIA LEONILA ROMERO DE CUASANCHIR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.160.054; WALDINA DEL ROSARIO ROMERO CHILAMA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.160.306; CARLOS HERNANDO ROMERO CHILAMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.234.926; GEORGINA DEL CARMEN ROMERO CHILAMA, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.160.340; NORBERTO EDGARDO ROMERO CHILAMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.417.518, en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR SEGUNDO MESÍAS ROMERO (Titular inscrito en falsa tradición fallecido); a quienes se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1904-01-21.

Ahora bien, procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, convocando a los destinatarios, de quien no se registra mayor información sobre su ubicación, se procede a la publicación del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la vereda el Capulí Municipio de lles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL 08 de Febrero de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL 44 de Febrero de 2022 A LAS 6:00 P.M

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia:

Archivo.

Revisó: N. Cadena. H

Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de lles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

्रास्त्र कार्यः कार्यः विकासकार्यः सारा प्रातिक स्थिति त्रीतः							
	The state of the s						
The second section of the second seco							
				The state of the s			
				And the second statement of th			
The Company of the Co				And the second state of th			
The state of the s				end of the state o			
The second secon				The state of the s			